



Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE SELECCIÓN N° 2

ACTA N° 4

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 2018, siendo las 11:30 horas, en la sede de la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet sita en la calle San Martín 536 1° piso, C.A.B.A, se reúnen los integrantes del Comité de Selección N° 2, designados mediante la Resolución de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN N° 54 de fecha 11 de octubre de 2017, para la cobertura por Convocatoria Interna de DOCE (12) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Se encuentran presentes como integrantes del Comité de Selección N° 2: la Dra. María Luz AMBROA (D.N.I. N° 26.943.790), el Dr. Jorge Anastasio DOPTOGLU (D.N.I. N° 29.265.057), el Cdor. Pedro Moisés HADIDA (D.N.I. N° 29.951.546), la Dra. Lucila SIMONINI (D.N.I. N° 26.557.410), el Dr. Máximo Alberto EZQUIAGA (D.N.I. N° 10.400.971) y la Dra. Claudia Lorena JARA (D.N.I. N° 28.092.761).

Participa de la reunión en calidad de veedor Mariano CATTAROSI (D.N.I. N° 23.326.410) en representación de la UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

Cabe mencionar que no se han hecho presentes, a pesar de haber sido invitados y fehacientemente notificados, los representantes de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO y el INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

Comenzando el acto, el Comité toma conocimiento de las presentaciones realizadas por los postulantes DIAZ, Mónica (D.N.I. N° 23.995.002), BENÍTEZ, Silvia Inés (D.N.I. N° 17.965.257) y BARROS, Walter Fermín (D.N.I. N° 26.516.247), quienes solicitan la revisión de su condición de no admitidos al proceso de selección para el cargo de Asistente Experimentado Administrativo del Nivel C.



**Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación**

Al respecto, el Comité de Selección entiende necesario en primer lugar tener presente que es deber del postulante acompañar toda documentación fehaciente que permita acreditar su experiencia laboral y antecedentes curriculares citados en la ficha de inscripción y curriculum vitae, en copia certificada o copia simple con su correspondiente original, sin excepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Resolución de la ex Secretaría de la Gestión Pública N° 39/10 y en las Bases del Concurso para el cargo de Asistente Experimentado Administrativo del Nivel C.

Cabe señalar que las Bases del Concurso establecen que *"Para participar de los Concursos el postulante deberá presentar [...] Fotocopia de los certificados de estudios formales y de la documentación que respalde toda otra información volcada en el Formulario Solicitud y Ficha de Inscripción. Los interesados deberán concurrir a la inscripción con la documentación original y DOS (2) copias que respalden la información declarada. Se procederá a su correspondiente constatación y certificación, no siendo necesario que dichas copias estén autenticadas por escribano. Asimismo, al momento de la inscripción deberá acompañarse: Certificación de Servicios. Certificación de Funciones y Tareas. Certificación de Actividades de Capacitación."* Asimismo dispone que *"La ausencia de lo requerido o la falta de presentación de la documentación original llevará a no considerar el antecedente declarado"* y que *"una vez entregada la Solicitud y Ficha de Inscripción el interesado no podrá añadir información ni modificar los datos consignados"*, en concordancia con el citado artículo 22 y el artículo 24 de la Resolución de la ex Secretaría de la Gestión Pública N° 39/10.

Analizados los fundamentos de la presentación de fecha 9 de abril de 2018 realizada por la postulante DIAZ, Mónica (D.N.I. N° 23.995.002), este Comité advierte que en el reclamo realizado se detallan tareas que no han sido detalladas ni acreditadas en el curriculum vitae ni en las certificaciones de tareas oportunamente acompañadas, aun en la oportunidad de habersele



**Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación**

requerido que aporte documentación respaldatoria a los efectos de acreditar su experiencia laboral anterior a diciembre de 2015. Asimismo, el Comité verifica que de los antecedentes laborales presentados, no surge que se encuentren acreditadas las tareas inherentes a las funciones requeridas en las Bases del Concurso para el mencionado puesto.

Por tal motivo, el Comité ratifica por unanimidad el criterio adoptado en relación a la no admisión de la señora Díaz al proceso de selección para el cargo de Asistente Experimentado Administrativo del Nivel C.

Acto seguido, el Comité analiza la presentación de fecha 10 de abril de 2018 efectuada por la postulante BENÍTEZ, Silvia Inés (D.N.I. N° 17.965.257). Una vez analizados los argumentos de la misma, este Comité ratifica el criterio adoptado, dado que de los antecedentes acompañados oportunamente no emergen las tareas requeridas por el perfil ni con las funciones atinentes al cargo, no resultan inherentes de modo suficiente a las funciones requeridas en las Bases del Concurso para el mencionado puesto.

En razón de lo expuesto, el Comité ratifica por unanimidad el criterio adoptado en relación a la no admisión de la señora Benítez al proceso de selección para el cargo de Asistente Experimentado Administrativo del Nivel C.

Seguidamente, el Comité analiza la presentación realizada mediante nota recibida el día 9 de abril de 2018 por el postulante BARROS, Walter Fermín (D.N.I. N° 26.516.247). Analizados los argumentos de la misma, el Comité constata que asiste razón en sus dichos en cuanto a que de sus antecedentes surge la correspondencia con la experiencia requerida para el perfil. En consecuencia, el Comité decide hacer lugar a la presentación efectuada por el postulante.

A continuación, los integrantes del Comité someten a debate las grillas de ponderación para la evaluación antecedentes curriculares y laborales correspondientes a los perfiles de Asistente Administrativo del Nivel D y Asistente Experimentado Administrativo del Nivel C.



**Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación**

Finalmente, el Comité procede a ponderar los antecedentes de los postulantes admitidos conforme las grillas de ponderación y la documentación presentada oportunamente.

Luego de un exhaustivo análisis, el Comité de Selección resuelve:

- 1.- Ratificar el criterio adoptado con relación a la no admisión de las postulantes DIAZ, Mónica (D.N.I. N° 23.995.002) y BENÍTEZ, Silvia Inés (D.N.I. N° 17.965.257) al cargo de Asistente Experimentado Administrativo del Nivel C.
- 2.- Hacer lugar a la presentación efectuada por el postulante BARROS, Walter Fermín (D.N.I. N° 26.516.247), teniéndolo como admitido al cargo de Asistente Experimentado Administrativo del Nivel C, rectificando el Anexo II del Acta N° 3 Complementaria de fecha 4 de abril de 2018 del Comité de Selección N° 2.
- 3.- Aprobar las grillas de ponderación correspondientes a los perfiles de Asistente Administrativo del Nivel D y Asistente Experimentado Administrativo del Nivel C, para la evaluación de Antecedentes curriculares y laborales, que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente.
- 4.- Aprobar los resultados de la evaluación de antecedentes curriculares y laborales de los postulantes admitidos al proceso de selección para los perfiles de Asistente Administrativo del Nivel D y Asistente Experimentado Administrativo del Nivel C, resultando aprobados aquellos que han obtenido un puntaje igual o mayor a SESENTA (60) sobre CIEN (100), de acuerdo a los listados que como Anexos III y IV forman parte integrante de la presente.
- 5.- Fijar como fecha de realización de la Evaluación Técnica el día viernes 27 de abril de 2018, y encomendar al Secretario Técnico la notificación del lugar y horario de examen a los postulantes.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la presente reunión siendo las 13:00 hs.

Simón
Simonini
M21210
C2121055

PERNO 14710107

Doña
Máximo Ezquiaga
Máximo EZQUIAGA



EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y LABORALES
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

COMITÉ DE SELECCIÓN N°	
DENOMINACIÓN DEL CARGO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO	NIVEL: D
POSTULANTE:	DNI N°:

FACTOR A					
ANTECEDENTES CURRICULARES			PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Titulaciones Académicas	Título de Nivel Secundario completo correspondiente a orientaciones técnicas administrativas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años: QUINCE (15) puntos		15 puntos		
	Título de Nivel Secundario completo: QUINCE (15) puntos				
	Compromiso de Finalización de Estudios, excepción artículo 129 Decreto N° 2098/08: DIEZ (10) puntos				
Actividades de Capacitación	Pertinencia Directa	Más de 40 horas – CINCO (5) puntos por curso	15 puntos		
		30 horas a 40 horas – CUATRO (4) puntos por curso			
		15 horas a 29 horas – TRES (3) puntos por curso			
		Menos de 15 horas – DOS (2) puntos por curso			
	Pertinencia Indirecta	Más de 40 horas – CUATRO (4) puntos por curso			
		30 horas a 40 horas – TRES (3) puntos por curso			
		15 horas a 29 horas – DOS (2) puntos por curso			
Informática	Menos de 15 horas – UN (1) punto por curso	5 puntos			
TOTAL PUNTAJE FACTOR A			35 puntos	TOTAL FACTOR A:	

FACTOR B						
ANTECEDENTES LABORALES			PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PARCIAL		PUNTAJE TOTAL
Ámbito de Experiencia Laboral: Será valorada la experiencia laboral en la APN, conforme al Art. 48 Res. Ex SGP N° 39/10, considerando:	Pertinencia Directa: tareas idénticas, análogas o equivalentes a las del cargo aspirado	Pertinencia Indirecta: tareas relacionadas con alguna de las competencias requeridas para el puesto de trabajo concursado.		PD	PI	
SINEP: En unidades organizativas cuyo personal esté comprendido en el Sistema Nacional de Empleo Público.	6 puntos por año	4 puntos por año	65 puntos			
CCTG: En el ámbito de la APN cuyo personal esté comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 214/2006.	4 puntos por año	2 puntos por año				
SECTOR PÚBLICO: En el ámbito del Sector Público en General.	3 puntos por año	1 punto por año				
TOTAL PUNTAJE FACTOR B			65 puntos	TOTAL FACTOR B:		

TOTAL FACTORES A + B



Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

ANEXO II

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y LABORALES
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

COMITÉ DE SELECCIÓN N°	
DENOMINACIÓN DEL CARGO: ASISTENTE EXPERIMENTADO ADMINISTRATIVO	NIVEL: C
POSTULANTE:	DNI N°:

FACTOR A					
ANTECEDENTES CURRICULARES			PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Titulaciones Académicas	Título de Nivel Secundario completo: DIEZ (10) puntos		10 puntos		
	Compromiso de Finalización de Estudios, excepción artículo 129 Decreto N° 2098/08: DIEZ (10) puntos				
Actividades de Capacitación	Pertinencia Directa	Más de 40 horas – CINCO (5) puntos por curso	20 puntos		
		30 horas a 40 horas – CUATRO (4) puntos por curso			
		15 horas a 29 horas – TRES (3) puntos por curso			
		Menos de 15 horas – DOS (2) puntos por curso			
	Pertinencia Indirecta	Más de 40 horas – CUATRO (4) puntos por curso			
		30 horas a 40 horas – TRES (3) puntos por curso			
		15 horas a 29 horas – DOS (2) puntos por curso			
		Menos de 15 horas – UN (1) punto por curso			
Informática	DOS (2) puntos por curso	5 puntos			
TOTAL PUNTAJE FACTOR A			35 puntos	TOTAL FACTOR A:	

FACTOR B						
ANTECEDENTES LABORALES			PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PARCIAL		PUNTAJE TOTAL
Ámbito de Experiencia Laboral:	Pertinencia Directa:	Pertinencia Indirecta:		PD	PI	
Será valorada la experiencia laboral en la APN, conforme al Art. 48 Res. Ex SGP N° 39/10, considerando:	tareas idénticas, análogas o equivalentes a las del cargo aspirado	tareas relacionadas con alguna de las competencias requeridas para el puesto de trabajo concursado.	65 puntos			
SINEP: En unidades organizativas cuyo personal esté comprendido en el Sistema Nacional de Empleo Público.	5 puntos por año	3 puntos por año				
CCTG: En el ámbito de la APN cuyo personal esté comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 214/2006.	4 puntos por año	2 puntos por año				
SECTOR PÚBLICO: En el ámbito del Sector Público en General.	3 puntos por año	1 punto por año				
TOTAL PUNTAJE FACTOR B			65 puntos	TOTAL FACTOR B:		

TOTAL FACTORES A + B	
-----------------------------	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

ANEXO III

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y LABORALES

Asistente Administrativo

Nivel D

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Puntaje
COMPERNOLLE, Mariano Ezequiel	31.632.422	89
HIDALGO, María Laura	26.471.700	100
MADRAZO, Noelia Mariana	28.023.755	95
REYNA ALMANDOS, Natalia Soledad	25.191.071	100
SIMON, Ariel Gustavo	20.005.702	100

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Ariel' and other illegible marks.



Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

ANEXO IV

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y LABORALES

Asistente Experimentado Administrativo

Nivel C

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Puntaje
ALDERETE, Adán Bernabé	21.027.355	99
AZZARONE, Mario Luis	17.362.727	95
BARROS, Walter Fermín	26.516.247	77
BASAVILBASO, Oscar Alberto	23.902.894	100
BEHAR, Victoria Mónica	17.103.937	100
FERNÁNDEZ, Juan Ignacio	18.097.758	100
FILIPPI, Gisela Martina	21.954.031	100
GHIDOLI, María Gabriela	28.234.083	90
GONZALEZ, Walter Daniel	17.301.234	100
HIDALGO, María Laura	26.471.700	97
MADRAZO, Noelia Mariana	28.023.755	84
ORTEGA, Milagros	27.287.413	98
REYNA ALMANDOS, Natalia Soledad	25.191.071	100
SOFI, Romina Marta	29.557.650	82

Scy



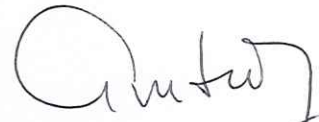
Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

SOSTI, Luis Gabriel	18.530.017	100
TOURN, Fernando Daniel	23.363.721	100
TRECCOZZI, Claudia Beatriz	21.143.111	100
VASCONCELLO, Claudio Rubén	21.887.803	100
WEISENSEE, Juan Manuel de Jesús	30.743.321	93

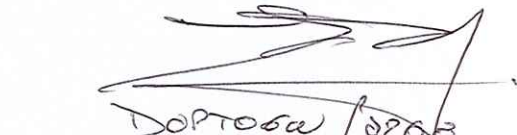

SIMONINI


Claudio Vasconcello


Mariano Cottarossi


MA. LUZ. AMBROSIA


Pedro HARIDA


DOPROGA / 2003
Máximo Esquivaga
Máximo ESQUIVAGA